AÑO 1980.—NUMERO 144 LUNES, 1 DE DICIEMBRE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	"
Otras entidades y particulares (semestre)	400	"
Otras entidades y particulares (año)...............	800	"

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Precio del número atrasado..........................	15	"
Número de más de tres años	25	"

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

3170

Ministerio de Administración Territorial

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1980, de la Dirección General de Administración Local, por la que se otorgan nombramientos interinos a favor de funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local para las plazas que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos e iniciales, en su caso, a favor de funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

SECRETARIOS DE TERCERA CATEGORIA

Provincia de Segovia

Agrupación de Cerezo de Arriba-Castillejo de Mesleón, doña María Agustina Gómez-Pantoja Fernández-Salguero (inicial).

Ayuntamiento de Nava de la Asunción, don Antonio Bascuas Martín (inicial).

Agrupación de Rapariegos-Martín Muñoz de la Dehesa, doña María Jesús Casado Herranz (inicial).

Ayuntamiento de Samboal, don Mariano Herranz Rosa.

Ayuntamiento de Sauquillo de Cabezas, doña María Victoria Redondo de la Villa (inicial).

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado", si residen en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residen en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Los Gobernadores Civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el "Boletín Oficial" de sus respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de noviembre de 1980.—El Director general, Francisco Javier Soto Carmona.

(Del B. O. del E. núm. 281, de 22 de noviembre de 1980.)

3252

Gobierno Civil de Segovia

El Excmo. señor Coronel, Gobernador Militar interino, me comunica que por las Fuerzas de esta Plaza se efectuarán ejercicios de tiro en el Campo de Baterías, durante los días y horas que a continuación se relacionan del mes de diciembre próximo.

TIRO CON CAÑON

Los días 12 y 19, de diez a trece treinta horas.

Los días 9, 10, 16 y 17, de once a trece treinta horas.

Los días 1, 2, 9, 12, 15, 16 y 19, de quince a diecisiete quince horas.

TIRO CON ARMAS PORTATILES

Los días 11, 15, 18, 22 y 23, de ocho a trece treinta horas.

Los días 5 y 26, de quince treinta a diecisiete treinta horas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Segovia, 27 de noviembre de 1980.—El Gobernador Civil, *Manuel Diaz-Miguel Moraleda.*

3213

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Exposición al público de proyecto de acondicionamiento de caminos

Tomado en consideración por la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de noviembre corriente, los proyectos de acondicionamiento del firme con doble riego asfáltico de los caminos: número 1, "de Fuente del Pesebre a Pinillos de Polendos"; número 17, "de Los Huertos a Hontanares"; número 23, "de Aragoneses a Velagómez", y número 99, "de Pedraza a Arcones", según se indica en el anexo de este anuncio; se hace saber que dichos proyectos estarán expuestos al público, para su examen, en la Corporación provincial, por un plazo de quince días hábiles, en horas de oficina, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, para que, en su caso, se puedan formular las reclamaciones por escrito contra los mismos por los interesados legítimos en el plazo de otros quince días hábiles siguientes, en atención a lo dispuesto por el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 24 de noviembre de 1980.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

ANEXO

Número del camino y denominación: 1, "De Fuente del Pesebre a Pinillos de Polendos"; 17, "de Los Huertos a Hontanares"; 23, de "Aragoneses a Velagómez", y 99, "de Pedraza a Arcones"; cuyas obras figuran incluidas en el número 49 en el programa 2-2-1 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1980.

Presupuesto de contrata: 11.486.079 pesetas.

3217

Exposición al público del proyecto de ensanche de la carretera de Marugán a la de Segovia a Arévalo, en el tramo comprendido entre el cruce de Lastras del Pozo al de Martín Miguel

Tomado en consideración por la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de noviembre corriente, el proyecto de ensanche de la carretera de Marugán a la de Segovia a Arévalo, en el tramo comprendido entre el cruce de Lastras del Pozo al de Martín Miguel, que se indica en el anexo de este anuncio; se hace saber que dicho proyecto estará expuesto al público, para su examen, en la Corporación provincial, por un plazo de quince días hábiles, en horas de oficina, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones por escrito contra el mismo por los interesados legítimos en el plazo de otros quince días hábiles siguientes, en atención a lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 24 de noviembre de 1980.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

ANEXO

Número del camino y denominación: 47, en el programa 2 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1980, de ensanche de la carretera de Marugán a la de Segovia a Arévalo, en el tramo comprendido entre el cruce de Lastras del Pozo al de Martín Miguel.

Presupuesto: Por contrata, 23.238.095 pesetas. Primera etapa, 20.000.000 de pesetas.

3215

Exposición al público del proyecto de puente sobre el río Moros

Tomado en consideración por la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de noviembre corriente, el proyecto de puente sobre el río Moros en el camino de Valverde del Majano a Marazuela, en Juarros de Riomoros, que se indica en el anexo de este anuncio; se hace saber que dicho proyecto estará expuesto al público, para su examen, en la Corporación provincial, por un plazo de quince días hábiles, en horas de oficina, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones por escrito contra el mismo por los interesados legítimos en plazo de otros quince días hábiles siguientes, en atención a lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 24 de noviembre de 1980.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

ANEXO

Número del camino y denominación: 51, en el programa 2 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1980, "Puente sobre el río Moros en el camino de Valverde del Majano a Marazuela, en Juarros de Riomoros".

Presupuesto: Ejecución material, 22.011.476 pesetas. Por administración, 23.112.060 pesetas. Por contrata, 26.854.013 pesetas.

3214

Exposición al público del proyecto de refuerzos del firme en carreteras provinciales

Tomado en consideración por la Corporación, en sesión celebrada el día 20 del mes de noviembre corriente, el proyecto de refuerzos del firme en carreteras provinciales, que se indican en el anexo de este anuncio; se hacer saber que dicho proyecto estará expuesto al público, para su examen, en la Corporación provincial, por un plazo de quince días hábiles, en horas de oficina, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones por escrito contra el mismo por los interesados legítimos en el plazo de otros quince días hábiles siguientes, en atención a lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 24 de noviembre de 1980.—El Presidente Rafael de las Heras Mateo.

ANEXO

Número del camino y denominación: 48, en el programa 2 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1980, "refuerzos del firme en carreteras provinciales", Carretera de Nava de la Asunción a Coca.

Presupuesto: Ejecución material, 2.049.180 pesetas. Contrata, 2.500.000 pesetas.

3216

Exposición al público del proyecto de mejora de travesías en la red provincial de caminos

Tomado en consideración por la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de noviembre corriente, el proyecto de mejora de travesías en la red provincial de caminos que se indican en el anexo de este anuncio; se hace saber que dicho proyecto estará expuesto al públi-

co, para su examen, en la Corporación provincial, por un plazo de quince días hábiles, en horas de oficina, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones por escrito contra el mismo por los interesados legítimos en plazo de otros quince días hábiles siguientes, en atención a lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 24 de noviembre de 1980.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

ANEXO

Número del camino y denominación: 46, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1980, que corresponde a la mejora de las siguientes travesías: El Valle de San Pedro, en la carretera de La Salceda a Sepúlveda; Juarros de Riomoros, en la de Valverde del Majano a Marazuela; Moraleja de Cuéllar y Vegafría, en la de Cuéllar a Fuentesaúco; entrada de Palazuelos en su carretera; Membibre de la Hoz, en la de Vegafría a Aldeasoña, y la de Encinillas en su carretera.

Presupuesto: Ejecución material, 4.761.905 pesetas. Por administración, 5.000.000 de pesetas.

3218

Exposición al público del proyecto de mejora de puntos negros en la red provincial de caminos

Tomado en consideración por la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de noviembre corriente, el proyecto de mejora de puntos negros en la red provincial de caminos, que comprende el enlace de la carretera de Coca a Chañe con la de Coca a Navas de Oro; el enlace de la carretera de Marugán a Valverde del Majano con la de Lastras del Pozo, y la mejora de dos curvas sin visibilidad en la carretera de Segovia a Trescasas; se hace saber que dicho proyecto estará expuesto al público, para su examen, en la Corporación provincial, por un plazo de quince días hábiles, en horas de oficina, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones por escrito contra el mismo en el período de otros quince días por los interesados legítimos, en atención a lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 24 de noviembre de 1980.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

ANEXO

Número del camino y denominación: 45, del Plan de Obras y Servicios de 1980, "mejora de puntos negros en la red provincial de caminos".

Presupuesto: Ejecución material, 1.904.762 pesetas. Por administración: 2.000.000 de pesetas.

3164

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

Interesada por don Rufino Rodríguez Marugán devolución de fianza definitiva por obras de alumbrado público en varias calles de la ciudad, lote número 2, correspondiente al Plan Especial de 1976, y adjudicadas el 5 junio de 1978, devolución depositada por un importe de 178.112 pesetas.

Se hace pública tal petición para que, en el plazo de quince días hábiles, puedan presentar reclamaciones quienes pudieran tener algún derecho sobre ello.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segovia, 20 de noviembre de 1980.—El Alcalde, José Antonio López Arranz.

3116

DELEGACION DE HACIENDA DE SEGOVIA

SECCION DE FORMACION Y CONSERVACION DE CATASTROS Y CENSOS AGRARIOS

SERVICIO DE CATASTRO DE RUSTICA

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se pone en conocimiento del público en general y de los contribuyentes interesados, que durante el plazo de quince días se hallan expuestas en el Ayuntamiento de LOS HUERTOS la relación de características resultantes de los trabajos de renovación catastral sobre planos de concentración parcelaria realizados en dicho término municipal.

Los propietarios y Entidades que lo estimen necesario podrán impugnar las características expuestas, razonadamente, por escrito, ante la Junta Pericial del término, durante el plazo de exposición.

Segovia, 18 de noviembre de 1980.—El Ingeniero Jefe de la Sección, P. D. J. Antonio Mateo.

1179

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia por el siguiente

Peticionario: Don Mariano Paúl Sacristán.

Domicilio: Laguna de Contreras, calle de La Pradera, número 2.

Solicitando autorización para el establecimiento de línea alta tensión y centro de transformación.

Y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1713/72, de 30 de junio, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Línea trifásica de circuito simple a 15 kV., con conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos, cuyo recorrido de 15 metros de longitud tendrá su origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación tipo intemperie de 50 kVA., en el paraje El Prado, en término municipal de Laguna de Contreras.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 28 de abril de 1980.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

3165

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue expediente de dominio a instancia de doña Manuela Fernández Romano, vecina de Madrid, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido e inscripción a su favor en en Registro de la Propiedad de este Partido de la finca sita en el término municipal de El Espinar, cuya descripción es como sigue:

"Un terreno al sitio de la Hontanilla, llamado también Prado de los Burros, que tiene una extensión superficial de cuatrocientos ocho metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros, también cuadrados; linda, al Oriente y Norte, con más terreno de la finca de donde fue segregada, que con arreglo al Plano de Urbanización del municipio de esta villa, se convertirá en calles públicas; al Mediodía, con finca de don Rafael Alvarez Garzón, y al Poniente, con terrenos egidos de esta villa; dicha finca es parte segregada de otra. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.749, libro 36, folio 137, finca 439, inscripción 8.ª y última.

En cuyo expediente, y por medio del presente, se cita a doña Elena González Portal, en el concepto de titular registral y catastral, y, en su caso, a sus herederos o causahabientes; a doña Paulina Romano Sanz y doña María del Carmen Arribas Romano, como personas de quienes procede la finca, todos ellos de domicilio ignorado, y, asimismo, se convoca a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que, dentro de los diez días siguientes, puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho viere convenirles.

Dado en Segovia, a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta.—José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

3155

JUZGADO DE DISTRITO DE SEPULVEDA

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio de faltas número 44 de 1980 recayó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Sepúlveda, a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta.—El señor don Angel Toscano Puelles, Juez de Distrito de Sepúlveda, ha visto este juicio de faltas, seguido por lesiones y daños, número 44 de 1980, siendo parte el Ministerio Fiscal y figurando como perjudicados Andrés Gutiérrez Arauzo y su novia Concepción Lázaro Domínguez, mayores de edad y vecinos de Madrid; Tola Luigi, vecino de Voghera (PV), Italia, y en la actualidad en ignorado paradero; Elías de Oyague Martín, mayor de edad, vecino de Aranda de Duero; Alberto Martín Sanz, mayor de edad y vecino de Bercimuel, y como denunciado, Van de Brule Hubert Eduar Johan, con domicilio en Loyolalaan 82 Wug-H-T, Holanda, y como responsable civil, la Compañía Van Den Elzen B. V., con domicilio en Boxter N. BR, calle Landankseweg, 22 (Holanda), representados éstos por el Procurador don Aurelio Román Velasco.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Van del Brule Hubert Eduar Johan, como autor de una falta prevista y penada en el artículo 586-3.º del Código Penal, a la pena de multa de 5.000 pesetas (cinco mil pesetas), privación del permiso de conducción por tiempo de dos meses, no habiendo lugar a las indemnizaciones por cuanto han renunciado, y al pago de las costas del juicio. Que debo condenar y condeno a la Compañía Van Den Elzen B. V. como responsable civil.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Angel Toscano.—Rubricado.

Y para que así conste y sirva de notificación a Tola Luigi, en calidad de perjudicado, y al denunciado Van del Brule Hubert Eduar Johan y a la Compañía Van Den Elzen B. V., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente, en Sepúlveda, a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta.—(Firma ilegible).

3221

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Medina de Rioseco (Valladolid)

REQUISITORIA

Don Feliciano Trebolle Fernández, Juez de Instrucción de esta ciudad y su Partido.

Hago saber: Que por la presente, que se expide en méritos de las diligencias previas 89/80, sobre robo en la Caja Provincial de la localidad de Villafrechós, cito y llamo a Ismael López Mendoza, también Llamado Negrete, Moreno o Ramoncín, natural de Pedrajas de San Esteban (Valladolid), el 16 de octubre de 1959, y con residencia en Arévalo (Avila), hijo de Antonio y Filomena, soltero, obrero, para que dentro del término de quince días naturales, a partir de la fecha en que la presente requisitoria sea publicada en el B. O. de la provincia, comparezca ante este Juzgado de Instrucción a los efectos de constituirse en prisión provisional comunicada, por así tenerlo acordado en virtud de auto dictado con fecha 1 de octubre de 1980, con los apercibimientos legales, caso contrario.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los miembros de la policía judicial para que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado procedan a su captura e ingreso en prisión, a disposición de este Juzgado por la causa arriba indicada.

En Medina de Rioseco, a 24 de noviembre de 1980.—El Juez de Instrución, Feliciano Trebolle Fernández.

CONCURSOS Y SUBASTAS

3194

Ayuntamiento de Frumales

Subasta de maderas

Resolución del Ayuntamiento de Frumales (Segovia) por el que se anuncia subasta pública del aprovechamiento de maderas que se cita.

Este Ayuntamiento de Frumales anuncia subasta pública para la enajenación de 2.942 pinos, especie P. pinaster, de los montes de propios, números 22-23-24 del Catálogo, denominados Pimpollada, Aldehuela y Toconal.

Fecha de la subasta: A los veintiún días hábiles de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio.

Proposiciones: Pueden presentarse desde el día siguiente hábil en que aparezca este anuncio, en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta el día anterior a la subasta, de nueve a trece horas.

Aprovechamiento: 2.942 pinos; volumen inicial de fustes, con corteza, 1.320 metros cúbicos; Corteza, 27 por 100; tasación, 1.320.000 pesetas.

Garantía provisional, 3 por 100, y definitiva, el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Pliegos de condiciones: Las técnico-facultativas, las jurídicas y las técnico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento, que se hallan en el expediente para su examen.

Gastos: Serán todos ellos de cuenta del adjudicatario, cualquiera que sea su origen, siempre que se deriven de la subasta y contrato.

Posible segunda subasta: De quedar desierta se celebrará una segunda a los diez días, también hábiles.

Modelo de proposición: Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido el día ... de ... de ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar para poder contratar, en nombre propio o de ... (en este caso con poder bastante), enterado del anuncio de subasta publicado en el B. O. número ..., de fecha ..., referente al aprovechamiento de maderas de los montes públicos números ..., de los propios de Frumales, ofrece por el citado aprovechamiento la cantidad de ... (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Frumales, a 25 de noviembre de 1980.—El Alcalde, José López.

3185

Ayuntamiento de Sebúlcor

Subasta de maderas

A las trece horas del día 30 de diciembre del año en curso tendrá lugar, ante la Mesa constituida al efecto y en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, la celebración de la primera subasta pública para la enajenación de los aprovechamientos de maderas autorizados en el monte de propios número 213 del Catálogo por la Jefatura Provinial del ICONA de Segovia, para el año forestal 1981, con sujeción a los siguientes datos y condiciones:

LOTE UNICO.—Localización: Cuartel B, tramo IV.

Número de fustes: 310, de la especie P. pinaster resinado. Volumen de fustes, con corteza: 296 metros cúbicos. Porcentaje de corteza en el fuste: 27 por 100. Tasación mínima: 325.600 pesetas. Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación. Garantía provisional: 10.000 pesetas.

LOTE UNICO. Chopo canadiense. Localización: Tramos I y II, tranzones 1, 2 y 8.

Número de fustes: 315. Especie: Chopo canadiense. Tasación mínima: 891.000 pesetas. Volumen de fustes, con corteza: 297 metros cúbicos. Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación. Garantía provisional: 27.000 pesetas. Este aprovechamiento se realiza "a riesgo y ventura".

La garantía definitiva se cifra en el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Modelo de proposición: El que figura en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal, y en sobre cerrado, desde las once hasta las trece horas, todos los días laborables hasta media hora antes de la fecha señalada para la celebración de la subasta, reintegradas con póliza del Estado de 25 pesetas y sello mutual de igual cantidad.

Documentos a presentar: Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, justificante de hallarse al corriente en el pago de la cuota de la licencia fiscal y los determinados en el artículo 30.3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Pliegos de condiciones: Se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de presentación de proposiciones y se exponen al público, por término de ocho días hábiles, a los efectos de oír reclamaciones, si las hubiere.

Segunda subasta: Si esta subasta fuere declarada desierta se celebrará la segunda, a los diez días hábiles siguientes, en igualdad de condiciones que sirven de base a la presente subasta y a la misma hora.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones, Reglamento de Contratación vigente y demás disposiciones oficiales que sean de aplicación.

Sebúlcor, 22 de noviembre de 1980.—El Alcalde, Miguel Arranz Gregoris.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3181

Ayuntamiento de San Pedro de Gaíllos

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación de las obras de ampliación del abastecimiento de agua a esta localidad, en su segunda fase, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

San Pedro de Gaíllos, a 22 de noviembre de 1980.—El Alcalde, Luis García.

3137

VALLELADO

EDICTOS

Instruido expediente de habilitación y suplementos de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Vallelado, a 15 de noviembre de 1980.—El Alcalde, Luis Baeza.

3136

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico redactado por el Ingeniero don José-Miguel Useros Serrano para la pavimentación de calles, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y presentar contra el mismo las reclamaciones que procedan.

Vallelado, a 19 de noviembre de 1980.—El Alcalde, Luis Baeza.

3129

AGUILAFUENTE

EDICTOS

Instruido expediente de suplementos de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones en el presupuesto ordinario del año actual, cuyo detalle consta en el mismo, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Aguilafuente, 19 de noviembre de 1980.—El Alcalde, R. Casado.

3128

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia, para atender al pago de obligaciones derivadas del presupuesto extraordinario de pavimentaciones vigente, cuyo detalle consta en el mismo, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Aguilafuente, 19 de noviembre de 1980.—El Alcalde, R. Casado.

3130

Aprobado por este Ayuntamiento el anteproyecto de presupuesto extraordinario, formado para atender al pago de las obras de pavimentación calle Colector y alumbrado, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Aguilafuente, 19 de noviembre de 1980.—El Alcalde, R. Casado.

3145

CHAÑE

ANUNCIOS

Aprobado por el Ayuntamiento el anteproyecto de presupuesto extraordinario, formado para atender al pago de pavimentaciones de la cuarta y quinta etapa, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Chañe, a 20 de noviembre de 1980.—El Alcalde, Florencio Muñoz.

3145

En cumplimiento y a los efectos de lo establecido en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que este Ayuntamiento ha aprobado el presupuesto extraordinario, formado para atender al pago de pavimentaciones de la cuarta y quinta etapa, cuyo presupuesto se nutrirá, en parte, con una operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, siendo el importe de la operación de 12.500.000 pesetas, mediante un préstamo a amortizar en veinte anualidades. Cuyo acuerdo, expediente del presupuesto extraordinario y operación de crédito estarán de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las observaciones y reclamaciones legales que se estimen pertinentes.

Chañe, a 20 de noviembre de 1980.—El Alcalde, Florencio Muñoz.

CARBONERO EL MAYOR

3148

ANUNCIOS

Aprobado por este Ayuntamiento, en su sesión del día 11 de los corrientes, el proyecto técnico de las obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1980, y tituladas "construcción de un depósito regulador de agua, segunda fase", redactado por el señor Ingeniero don José-Miguel Useros Serrano; queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por término de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, donde podrá ser examinado y presentar cuantas observaciones y reclamaciones se consideren oportunas contra el mismo.

Carbonero el Mayor, a 15 de noviembre de 1980.—El Alcalde, Segundo López.

314[illegible]

Aprobado por este Ayuntamiento, en su sesión de[l] día 11 de los corrientes, el proyecto técnico de las obra[s] incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios d[e] 1980, y tituladas "pavimentaciones", redactado por el señor Ingeniero don José-Miguel Useros Serrano; queda expuesto al público, en la Secretaría municipal por término de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, donde podrá ser examinado y presentar cuantas observaciones y reclamaciones se consideren oportunas contra el mismo.

Carbonero el Mayor, a 15 de noviembre de 1980.—El Alcalde, Segundo López.

3148

Aprobado por este Ayuntamiento, en su sesión del día 11 de los corrientes, el proyecto técnico de las obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1980, y tituladas "alumbrado", redactado por el señor Ingeniero don José Luis Salcedo; queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por término de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, donde podrá ser examinado y presentar cuantas observaciones y reclamaciones se consideren oportunas contra el mismo.

Carbonero el Mayor, a 15 de noviembre de 1980.—El Alcalde, Segundo López.

323[illegible]

NAVA DE LA ASUNCION

ANUNCIO

Acordada por este Ayuntamiento la modificación d[e] las ordenanzas fiscales que regulan las exacciones de:

A) Ocupación de la vía pública con escombros, va[ll]as, puntales, asnillas, andamios y otros.

B) Licencias de obras para construcción.

C) Recogida domiciliaria de basuras.

D) Utilización de la piscina municipal.

Se hace público que el expediente de referencia s[e] hallará expuesto al público, en las oficinas de esta Corporación, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos, d[e] conformidad con cuanto dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Nava de la Asunción, 24 de noviembre de 1980.—E[l] Alcalde, Serviliano García de Castro.

3198

NAVALMANZANO

EDICTOS

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender el pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Navalmanzano, a 24 de noviembre de 1980.—El Alcalde, Juan Carlos Muñoz Martín.

3196

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos, valores independientes y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1979, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observàciones a que haya lugar.

Navalmanzano, a 24 de noviembre de 1980.—El Alcalde, Juan Carlos Muñoz Martín.

3201

PINARNEGRILLO

ANUNCIO

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don José-Miguel Useros Serrano para las obras de pavimentación de las calles de Carbonero, Vizocas y Vizoca, queda expuesto al público, por término de diez días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas contra el referido proyecto.

Pinarnegrillo, a 22 de noviembre de 1980.—El Alcalde, Julián Tardón Martín.

3205

GALLEGOS

ANUNCIOS

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto redactado por el señor Ingeniero de Caminos don José-Miguel Useros Serrano para la pavimentación de la calle de La Lámpara, en este pueblo, incluida en el Plan Provincial de 1980, queda expuesto al público, por término de quince días, en Secretaría municipal, al objeto de que durante dicho lapso de tiempo se puedan presentar las reclamaciones que se crean justas.

Gallegos, 25 de noviembre de 1980.—El Alcalde, Juan José Pérez.

3207

Aprobado por este Ayuntamiento el Reglamento que ha de regir en el suministro de agua potable a domicilio en esta localidad, se hace público que el citado Reglamento se hallará de manifiesto, en Secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado, en horas hábiles de oficina, por aquellas personas a quienes pueda interesar y formular, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas.

Gallegos, 25 de noviembre de 1980.—El Alcalde, Juan José Pérez.

3208

SAMBOAL

Instruido expediente de suplemento número 1 de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Samboal, a 25 de noviembre de 1980. — El Alcalde, Fernando Fernández.

3202

MEMBIBRE DE LA HOZ

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales, y aprobadas las correspondientes ordenanza fiscal y tarifas por las que se ha de regir, por el presente edicto se hace público que el expediente de referencia se hallará expuesto, en las oficinas de esta Corporación, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción del presente en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos, de conformidad con cuanto dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Membibre de la Hoz, 26 de noviembre de 1980.—El Alcalde, José Antonio García Pascual.

3163

VILLAVERDE DE ISCAR

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 27 del pasado mes de septiembre, el proyecto técnico para mejora del alumbramiento, redactado por don Evaristo Soto Cela, obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de la Excma. Diputación de 1980, se expone al público por término de diez días, durante los cuales podrá ser examinado y presentar contra el mismo, por escrito, las reclamaciones que se consideren oportunas.

Villaverde de Iscar, a 20 de noviembre de 1980.—El Alcalde, Calixto Manso.

3176

TABANERA LA LUENGA

Instruido expediente de suplemento de créditos, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Tabanera la Luenga, a 22 de noviembre de 1980.—El Alcalde, Eulogio Martín.

3161

ALDEANUEVA DE LA SERREZUELA

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Aldeanueva de la Serrezuela, a 22 de noiviembre de 1980.—El Alcalde, Pedro Llorente Melero.

Igual anuncio y por el mismo plazo hace la Alcaldía del pueblo siguiente:

AYLLON

3183

3131

CEREZO DE ARRIBA

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Cerezo de Arriba, a 20 de noviembre de 1980.—El Alcalde, Aniceto de las Heras.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

GOMEZSERRACIN	3133
PALAZUELOS DE ERESMA	3135
ALDEALENGUA DE PEDRAZA	3139
MUÑOVEROS	3140
CABAÑAS DE POLENDOS	3173
RAPARIEGOS	3174
ESCARABAJOSA DE CABEZAS	3175
ESCOBAR DE POLENDOS	3178
ZARZUELA DEL MONTE	3179
SAN PEDRO DE GAILLOS	3180
BARBOLLA	3192
NAVALMANZANO	3197
OTERO DE HERREROS	3203
CEREZO DE ABAJO	3204
FRESNO DE CANTESPINO	3209
LASTRAS DE CUELLAR	3210
BASARDILLA	3225
SANTO DOMINGO DE PIRON	3226
COLLADO HERMOSO	3227
TORRECABALLEROS	3228
BRIEVA	3229

3182

MATABUENA

Instruido expediente de modificación de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Matabuena, a 22 de noviembre de 1980.—El Alcalde, C. Martín.

Igual anuncio y por el mismo plazo hace la Alcaldía del pueblo siguiente:

CASLA	3184

2857

ENTIDAD LOCAL MENOR DE BERNUY DE COCA

Fecha: 30 de octubre de 1980.

Sesión: Extraordinaria.

Número de miembros que de hecho integran la Corporación: 3.

Número de miembros de la Corporación asistentes a la sesión: 3.

Asuntos según el orden del día y acuerdos adoptados:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2. Expediente de suplemento de créditos.—Fue aprobado por unanimidad expediente de suplemento de créditos en el presupuesto ordinario del corriente ejercicio, acordando remitir edicto al B. O. de la provincia y copia del expediente al Ilmo. señor Delegado de Hacienda.

Bernuy de Coca, a 1 de noviembre de 1980.—El Alcalde Pedáneo.

2863

TORREADRADA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre último.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior: Queda aprobada por unanimidad.

2. Escritos recibidos: Por Secretaría se da cuenta del escrito número 8.469, de fecha 23 del actual, procedente del Gobierno Civil, recordando a las Corporaciones la obligación establecida en el artículo 249 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales. Quedan enterados todos los miembros asistentes y se acuerda por unanimidad que por Secretaría se dé cumplimiento a ello.

3. Reclamación previa presentada por doña Filomena Guijarro Benito: Dada cuenta a la Corporación de la misma, se les informa por Secretaría que la reclamante ya interpuso, con fecha 20-II-79, recurso de reposición que, en sesión de 20-III-79, fue resuelto por la Corporación en sentido desestimatorio, notificándola resolución expresa. La presente reclamación, previa al ejercicio de las acciones civiles, hace referencia al mismo asunto y la Corporación, una vez enterada de su contenido, acuerda por unanimidad desestimarla en base a las mismas razones por las que se destinó el susodicho recurso de reposición.

4. Aprobación, si procede, del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativo que ha de regir en la enajenación, por pública subasta, del edificio-vivienda sito en la calle Fuente, número 2, de esta localidad: Por Secretaría se da cuenta del escrito número 731/5.5.2, de fecha 8 de julio último, procedente del Servicio de Bienes y Servicio Locales, Ministerio de Administración Territorial, autorizando, por Orden de 30 de junio último, a enajenar por este Ayuntamiento, en pública subasta, el edificio-vivienda sito en la calle Fuente, número 2, propiedad de este Ayuntamiento, a cuyo objeto se ha elaborado el correspondiente pliego de condiciones que, una vez leído, la Corporación lo encuentra conforme y por unanimidad acuerdan prestarle su aprobación.

5. Obras de reparación de la fuente y actual sistema de captación: El señor Alcalde informa que las citadas obras aún no han finalizado y que se prevé duren hasta finales de octubre próximo. No obstante, por el mismo se ha dado aviso al encargado de las mismas para que acelere, en lo posible, las obras y presente las facturas correspondientes al objeto de informar a la Diputación Provincial sobre los gastos de la obra y obtener la subvención que la misma nos concedió. La Corporación queda enterada.

6. Aprobación facturas: Por Depositaría se presentan las siguientes, previo informe favorable de Intervención, aprobándose por unanimidad por la Corporación:

A María Velázquez, manutención y hospedaje músicos, 11.000 pesetas.

A conjunto musical "Amistad", fiestas patronales, pesetas 58.000.

A José Luis Sanz Velázquez, encargado del funcionamiento de la bomba de agua del abastecimiento durante año actual, 5.000 pesetas.

Al mismo, recados y avisos como alguacil, tercer trimestre, 1.200 pesetas.

7. Ruegos y preguntas: No hay intervenciones.

Torreadrada, a 3 de octubre de 1980.—El Alcalde-Presidente.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8